



MEMORANDO N° 107 /2022

Para	Secretaría Municipal
De	Dirección de Seguridad Pública
Fecha	03 de Octubre de 2022
Referencia	Solicitud Portal Transparencia

Junto con saludar envío información solicitada a través de Portal Transparencia del Estado N° MU030T0001475.

Esperando que tenga una buena acogida.



Maria José Brevis Carrasco  
Directora de Seguridad Pública  
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo. Seg. Publ.
- MBC/mco



1. ¿Actualmente en la Municipalidad existe el cargo de Director/a de Seguridad Comunal conforme la facultad que otorga la Ley 20.965 para la creación del cargo?

Si, se adjunta decreto.

2. Indicar dependencia jerárquica del área de seguridad municipal (Adjuntar organigrama de la Dirección de dependencia u tipo de dependencia del área de transparencia municipal).

**ADJUNTAR ORGANIGRAMA.**

3. ¿Cuál es el presupuesto municipal para el área de seguridad en 2022?

\$460.265.184

4. ¿Cuántas personas se desempeñan de manera exclusiva en la instancia que se dedica a seguridad municipal con vinculación laboral al municipio?

5

5. Indicar relación contractual de personal con dedicación exclusiva en seguridad municipal (nombrar o enviar resolución respecto a personal honorario 21.03, honorario 21.04 contrata, planta).

2 Planta.

3 Contrata.

32 Honorarios

6. Adjunta programa anual de capacitaciones en el cual el personal de seguridad ha participado en los últimos 3 años (o indicar N° de capacitaciones).

11 capacitaciones.

7. Adjuntar Plan Comunal de Seguridad Pública actual del municipio.

Se adjunta documento.



8. ¿Cuántos vehículos motorizados con dedicación exclusiva dispone el área de seguridad para realizar actividades de disuasión en la comuna? (adjuntar decreto alcaldicio o nombrar cantidad y tipo de vehículo).

2 Vehículos (1 Nissan NP300, 1 Nissan Navara).

9. ¿El municipio cuenta con centro de cámaras de televigilancia en la comuna? (indicar la existencia y cantidad o adjuntar orden de compra de las cámaras).

Municipio si cuenta con central cámaras. 28 cámaras en total.

10. Adjuntar o indicar convenios de colaboración vigentes que la instancia municipal a firmado en materia de seguridad con organismos públicos (como Carabineros), privados u organizaciones no gubernamentales.

Convenio DS15 con Carabineros.

Convenio de Seguridad con Municipalidad de Algarrobo.